



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3613

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3612 del 7 de abril de 2009 se confirió comisión de servicios entre el 20 y 24 de abril de 2009 a la funcionaria **FANNY CECILIA PATIÑO SALAMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.713.905, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Gestión Corporativa para asistir al *Seminario Taller sobre Análisis de Documentos y Uso de Tesoros Especializados en el Tema Ambiental* que se realizará entre el 20 y 24 de abril de 2009 en la ciudad de Santa Marta (Magdalena).

Que el artículo 9 del Decreto 1050 de 1997 establece que el comisionado tendrá derecho a recibir su sueldo y pasajes aéreos de clase económica.

Que los pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Santa Marta – Bogotá para la comisión de servicios correspondiente serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2499 del 07 de abril de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Medellín - Bogotá a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2499 del 07 de abril de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 07 ABR 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.